Expte: 30231-59.

Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las esc. Nº 41 de la ciudad capital de Sgo del Estero, grupo A, 1ª cat, y Nº 92 de Fernández Dpto Robles, de la misma provincia grupo A, 1ª cat, sra Isabel Farías de Hoyos y sr Carlos Farías.

Siendo las trece y veinte, se levanta la sesión.

Sesión Nº 96

5 de noviembre de 1959

En Buenos Aires, el jueves 5 de noviembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales señorita Tizón y señores Ratier y Scaffigliati, ausentes, en misión oficial, la señora de López Ferrot y con aviso la señorita Doncel, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las diez, se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 33957-59.

Vista:

La necesidad de organizar la Sección Estadística de la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura, para la que no se cuenta con personal téc

nicamente capacitado; que tampoco ha sido posible obtener del Servicio Civil de la Nación, personal especializado del que se pudiere disponer por aplicación del art. 3º del Decreto 9718-59 y atento a la información sobre la capacidad técnica en la especialidad de estadística escolar que se tiene del Sr Antonio Díaz Franco, y

Considerando: ______

de imprescindible y urgente necesidad la organización y ordenamiento de las estadísticas escolares, se resuelve:

1º Contratar los servicios del Sr Antonio Díaz Franco para que en su condición de técnico especializado en Estadísticas Escolares, organice todo lo relativo a Estadísticas Escolares.

2º La Dción Gral de Información Educativa y Cultura pondrá a disposición del Sr Antonio Díaz Franco la información y colaboración que fuese necesario para facilitar la misión encomendada.

3º Autorizar a la Señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación, para firmar con el designado en el art 1º, el contrato de locación de obra, fijando las condiciones en que tal prestación habrá de producirse y con el estipendio en concepto de honorarios de Sesenta mil pesos m/n ($60.000=), pagaderos en cuotas de Diez mil pesos m/n ($10.000=) mensuales. Seis (6) cuotas. ______

Expte: 576-59 Visto:

El Decreto del P. E. Nº 13974 del 30-10- del corriente año por el cual se hace efectiva la transferencia al C. N. de Educación del patrimonio y del personal de la Dirección de Asistencia al Escolar, Ley 12558, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 14470 del 23-9-58, en sus art. 1º y 2º, Se resuelve: ______

1º Incorporar al Personal del la Dción de Asistencia al Escolar, Ley 12558, cuya nómina figura en el Boletín del día, Nº 2372 del Ministerio de Asis-

tencia Social y Salud Pública, como asimismo el patrimonio del citado organismo cuyo inventario, junto con el citado Boletín, forma parte de la presente resolución. ——————

2º Disponer que el personal de la Dción de Asistencia al Escolar, pase a depender de la Dción Tca de Escuelas-Hogares. ——————

3º Disponer que la Dirección Técnica de Escuelas-Hogares incluyendo el personal, muebles y útiles del organismo central de la Dción de Asistencia al Escolar, pase a ocupar las oficinas y demás dependencias que actualmente utiliza la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura y que ésta, a su vez, se traslade, al local en que funciona la mencionada Dción de Asistencia al Escolar, sito en la calle Ayacucho 1037, de esta ciudad. ——————

4º La Dción Tca de Escuelas-Hogares y la Dción Gral de Administración arbitrarán las medidas para el cumplimiento del punto 3º de esta resolución, autorizándose al efecto la contratación de los servicios de una empresa mudadora. ——————

5º La Dción Gral. de Administración formalizará con la similar del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública las transferencias y ajustes a que se refieren los art. 2º y 3º del Decreto Nº 13974. ——————

Expte: 32472-59. 1º Disponer que la Vocal del H. Consejo, srta María Tirón, concurra en representación del mismo del 25 al 30 del corriente mes, a la provincia de Santa Fe, a efectos de asistir al acto de la colocación de la piedra fundamental, de un edificio en la ciudad de Rosario, donado por el Sr José Roger Balet, acompañada por el Sr Enrique Julián Tirón. ——————

2º Por la Dción Gral de Administración se acordarán los viáticos y pasajes reglamentarios. ——————

Expte 32801-59. Integrar la Comisión que estudiará los nuevos planes y programas de estudio (resolución del 10-12-56 Expte: 1174-57) con las siguientes personas:

Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª
sr Alfredo Bernasconi,

Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª,
sr Macario Cuestas Acosta,

Inspector Tco. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos;
sr Juan Giménez Medina.

Director Técnico de Escuelas-Hogares,
sr Giorge Carlucci.

Inspector de Región,
Sr. Carlos A. Solimano.

Directora de la esc. Nº 9 del C.E. 20º,
Srta Elida García.

Director de la esc. Nº 15 del C.E. 2º,
Sr. Ernesto F. Martínez.

Vicedirectora de la esc. Nº 21 del C.E. 11º,
Sra Rosa A. F. de Torlasco.

Directora de la esc. Nº 2 del C.E. 1º
sra Leticia María Degiorgi de Gandolfo

Expte: 32800-59 Designar una Comisión que presidida por el Vocal del H. Consejo, don Horacio Ratier, e integrada por los señores:

Director General de Arquitectura,
Dermot Grehan.

Subdirector Gral de Información Educativa y Cultura,
Aurelio Méndez.

Directora Gral (interina) del Instituto F. F. Bernasconi,
srta Martha Salotti.

Inspector Técnico de Región, Zona 1ª,
Félix Buenaventura;

se encargará de todo lo relacionado con la participación

del C. N. de Educación en la gran Exposición que se realizará en esta capital con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo en todos los festejos con los que decidirá conmemorar tan gran fausto.

Expte: 32489-59. 1º Hacer llegar a la niña Elida Morales, ex-alumna de la esc. Nº 7 de Hospitales (Policlínico Fernández) la felicitación del H. Consejo, por haber obtenido el 2º premio en el concurso literario organizado por el Centro de Hemoterapia del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

2º Designar al Inspector Tco. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Sr Juan Giménez Medina, para que en representación del C. N. de Educación, asista al acto de entrega del premio, que se realizará el 8 del corriente mes en la Emisora Canal 7 de T. V. a las 18 y 30, durante la audición, Tele-escuelita, que se propala por la misma.

Expte: 32799-59. Autorizar a la Dción Gral. de Parques Nacionales para realizar el día 6-11- en curso, a las 11, al pié del aguariguay existente en el parque del Instituto Bernasconi un acto de homenaje a la memoria del Perito Francisco P. Moreno, y disponer la asistencia al mismo, de las esc. Nº 1 y 2 del referido Instituto que funciona en el turno de la mañana.

Expte: 32730-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes de fs. 2, de cargos de maestros, debidamente rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición.

2º Hacer saber a la Junta de Clasificación, que en la nómina mencionada en el punto 1º, está incluido el número de las que han sido afectadas en el llamado a Concurso Nº 3, las que deberán ser

individualizadas por la Junta, una vez acordados los traslados del próximo período.

Expte: 32289-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la prcia de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes de fs1, de cargos de maestros, debidamente rubricada por el Sr. Secretario General de la Repartición.

2º Hacer Saber a la Junta de Clasificación, que en la nómina mencionada en el punto 1º, está incluído el Nº de las que han Sido afectadas en el llamado a Concurso Nº1, las que deberán Ser individualizadas por la Junta, una vez acordados los traslados del próximo período.

Expte: 17891-58. No hacer lugar a lo Solicitado por la ex-maestra de grado de la esc. Nº 70 de La Rioja, Sra Tomasa del Rosario Ocampo de Nievas y archivar lo actuado previo conocimiento de la recurrente.

Expte: 19256-59. 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de labores de la esc. Nº12 del CE. 16º, Sra Marina María Grimoldi de Ganini, por estar comprendida en la resolución general Nº115 del 17-12- último.

2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 32804-59 1º Asignar el jeep, chapa Nº:319012 de Servicio general, para uso de la División Prensa, la que Se responsabilizará de las condiciones de conservación y funcionamiento de dicho vehículo.

2º. Autorizar la entrega de nafta en las condiciones establecidas en la reglamentación vigente.

Expte: 32474-59 1º Designar al Sr Oscar Apelrud, empleado de la Repartición, para que acompañe al Sr Vicepresidente del H. Consejo, don Carlos J. Mauriño, en la misión

que fuera encomendada por Expte: 29832-59, resolución del 6-10-59.

2º- Acordar al Sr Oscar Axelrud, las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes 31404-59 (Nº 44), 15164-545 (Nº 47), 30719-59 (Nº 51), 543-56 (Nº 53), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 22690-58

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 32- (Evangelina R. de Crocci; esc. Nº 7 CE. 10º).

Expte: 16522-58

No hacer lugar al pedido de desistimiento formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 210 de La Aguadita, Dpto Capital, Tucumán, Sra María Trinidad Martínez de De la Vega, y hacer efectiva la permuta acordada a la misma con la maestra de la Nº 56 de San Miguelito, Dpto Cruz Alta, de la citada provincia, Srta Hugo Blanca López (- Resolución del 17-7-58, fs. 6)

Expte: 12852-58.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana y tarde, del colegio, María Auxiliadora de Gral Conesa, Río Negro, a partir del 10-3-58, de doña Genoveva D' Agostini, con certificado de ap. pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 690-58.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana, del Instituto, Ntra Sra de la Misericordia, Cabildo 1333, Cap. Fed, desde el 18-3- hasta el 30-11-57, de doña Clara Albertina Mendibehere.

Expte: 29704-59.

Dejar sin efecto, a su pedido, la confirmación en el cargo de directora de la esc. Nº 374 de Campo Trayer pcia de Santa Fe, de la actual maestra de grado de la esc. Nº 117 de Calchaquí, de la citada provincia, Srta Alba Mangini, por haber renunciado a los benefi-

ciós del art. 183º, del Estatuto del Docente; Ley 14473.

Expte: 28773-59 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 191 de Campo Grande, Gral Roca, Río Negro, ubicación desfavorable, al Sr Orlando Marcelo Castro.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, determinará en que vacante se confirma al recurrente.

Expte: 23878-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 4 del CE. 7º en la vacante por jubilación de la Sra María A. Castillo de Raffaeli, de la maestra especial de labores de la Nº 17 del CE. 16º Srta Elisa Rosa Músico Duc, en disponibilidad por refundición de secciones de grado en este último establecimiento.

Expte: 8960-59. Ubicar en la esc. Nº 23 del CE 10º, t tarde, en la vacante producida por cesación de servicios de la Sra Luisa Garrido de Lardizábal, a la Sra Zulema Elda Alcalá de Wannesson, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de f 14.

Expte: 30263-59.

1º Aprobar los traslados del personal docente de las escuelas y Consejos Escolares que se determinan:

Maestros de grado:

Antonio Yepes, de la Nº 19 del 18º, a la Nº 24 del 1º, en reemplazo por jubilación de María Saleme Rildosola.

Lidia Esther G. de Corti, de la 17 del 16º, a la 24 del 6º, en reemplazo de Alicia G. M. G. de Campo, que pasa a otro destino.

Margarita Agra, de la 23 del 4º, a la 16 del 3º, en reemplazo por jubilación de María Cora Fontao.

Josefina L. de Tanero, de la 3 del 3º, a la 4 del 3º, en reemplazo de Elvira Aurora Quevedo

Telesca, que pasa a otro destino.

María Elsa E. F. de Ravetta, de la 5 del 12º, a la 23 del 1º, en reemplazo de M. A. Gionda de Yungano, que pasa a otro destino.

María Raquel Mollo, de la 19 del 2º, a la 29 del 5º, en reemplazo de Lidia Irma Eusebione que pasa a otro destino.

Zunilda Carolina Vignoli, de la 11 del 13º, a la 25 del 3º en reemplazo por jubilación de Felisa S. A. de Lesino Texeira

Beatriz Martínez de Aguirre, de la 11 del 20º, a la 19 del 4º, en reemplazo de Libertad C. A. de Stramellini, que se jubiló

Carlos E. Urquía, de la 23 del 6º, a la 20 del 1º, en reemplazo de Clara Lydia C. de Louit, que se jubiló

María Elena del Corazón de Jesús Aldasoro, de la 13 del 20º, a la 14 del 5º, en reemplazo de Jerónima M. de Silva, que se jubiló.

Elma María Ojinaga de Ceccaccini, de la 17 del 19º, a la 23 del 3º, en reemplazo de Elba Siemens de Marinzolo, que pasa a otro destino.

12 Eugenia Lugavier, de la 6 del 20º, a la 9 del 6º, en reemplazo de Marta Ferrone que pasa a otro destino.

María Elvira Hayes Rojas de Carpanelli, de la 15 del 7º, a las 6 del 3º, en reemplazo de Olvido C. D. Ortega de Ribó, que pasa a otro destino

María Elvira Marta Alicia Frías, de la 15 del 18º, a la 13 del 3º, en reemplazo de Noemí Norma G. de Zolezzi, que pasa a otro destino.

Irma González de Patrónico, de la 17 del 11º a la 11 del 3º, en reemplazo de Lucía G. de Tejeiro, que se jubiló.
Alba Rosa Pintado, de la 11 del 4º, a la 23º del 4º, en reemplazo de Matilde Marocchi, que se jubiló.
Carmen Méndez de Pellerano, de la 5 del 13º, a la 2 del Instituto Bernasconi, en reemplazo de Aida M. Marré, que se jubiló
Haydée Teresa Alvarez, de la 19 del 20º, a la 6 del 4º, en reemplazo de Arminda Miseta de Chichizola, que se jubiló.
Julieta Lía Mendoza, de la 16 del 19º, a la 23 del 4º, en reemplazo de Julia Filomena L. de Lobb, que se jubiló.
Beatriz A. Zau de Zaglivo Malaver, de la 6 del 8º, a la 13º del 3º, en reemplazo de Etelinda J. C. de Moyano, que se jubiló.
Rafaela C. di Leo de Melita, de la 19 del 5º, a la 21 del 4º, en reemplazo de María Marcela Romera, que se jubiló.
Maclovia Rosa Josefa García Faccioli, de la 19 del 20º, a la 21 del 4º, en reemplazo de Alicia Berisso, que se jubiló.
Orlando Alfonso Aldrighetti, de la 18 del 19º, a la 24 del 8º, en reemplazo de Francisco Conforti, que se jubiló.
Celia E. Deluca, de la 7 del 5º, a la 21 del 4º, en reemplazo de María Elena Celanzi, que se jubiló.
Susana Martha Graffigna de Irigoyen, de la 24 del 5º, a la 22 del 4º, en reemplazo de Angélica Caya García, que se jubiló.
Yolanda Amarilla de Aquino, de la 7 del 18º, a la 28 del 5º, en reemplazo de Aida Giardino de Novoa, que pasa a otro

destino.

María Teresa Carolina Di Jorio, de la 15 del 5º, a la 27 del 4º, en reemplazo de María Angélica Carrera, que se jubiló

Consuelo Soler, de la Nº 7 del 19º, a la 25 del 6º, en reemplazo de Elsa M. T. F. de Gurzoni, que pasa a otro destino.

María Elena Gianella, de la 10 del 15º, a la 7 del 5º, en reemplazo de Rosa M. de Germuny, que se jubiló.

Avelina Ther Caro de Martino, del Instituto de Menores de la Policía Federal, a la 12 del 4º, en reemplazo de Amelia Broucas, que se jubiló.

Teoclecio Federico Quevedo, de la 26 del 5º, a la 18 del 4º, en reemplazo de Pascual H. Cuello, que se jubiló.

Elena Elba Chimento de Benvenuto, de la Escuela domiciliaria, a la 11 del 4º, en reemplazo de María Miseta, que se jubiló.

Leonor Carmen Groppa, de la 12 del 19º, a la 3 del 3º, en reemplazo de Josefina L. de Janero, que pasa a otro destino

María A. T. Orza de Cacace, de la 14 del 4º, a la 2 del 4º, en reemplazo de Haydée Luraschi, que se jubiló.

Maestros especiales de dibujo

Raquel Sein Peña, de la 15 del 5º, a la 23 del 4º, en reemplazo de María T. de Sein, que se jubiló.

Marta Beatriz Ventura de Sedser, de la 20 del 19º, a la 15 del 1º, en reemplazo de María L. de Hauschild, que se jubiló.

Marta C. Sosti de Miramontes, de la 27 del 15º

a la 18 del 3º, en reemplazo de María G. Piña de Lein, que se jubiló.
Margarita Julia Bougnac de Kronhaus, de la 18 del 3º, a la 27 del 1º, en reemplazo de Susana J. de Galet, que pasa a otro destino
Graciela Angélica Murzi de Cavallini, de la 15 del 14º, a la 21 del 1º, en reemplazo de Francisco R. Gómez Fraile, que se jubiló.
Martha Beatriz Mórtola de Montero, de la 12 del 15º a la 16 del 3º, en reemplazo de Emma Gil de Bonelli que se jubiló.
Elda Almeida Getzer de Astorga, de la 27 del 5º, a la 28 del 5º, en reemplazo de Adelina G. de Saénz, que se jubiló
Esther Schvetz, de la 10 del 11º, a la 21 del 3º, en reemplazo de Adelina H. de Rettore, que se jubiló.

Maestras especiales de Música

Celia Bellotti, de la 16 del 18º, a la 21 del 1º, en reemplazo de Amalia J. de Oreto que se jubiló.
María Esther Devoto, de la 5 del 20º, a la 12 del 1º, en reemplazo de Isolina Bottero Torres, que se jubiló
Betty Arminda Leporace de Karabatas, de la 11 del 4º, a la 21 del 5º, en reemplazo de Sara F. Bellotti que se jubiló.
Matilde Ronzoni de Dagna, de la 19 del 18º a la 19 del 4º en reemplazo de María E. R. Gianchi, que se jubiló
Silvio Mario Dosetti, de la de adultos 5 del 4º, a la 1 del 4º, en reemplazo de Silvia López Fernández, que se jubiló.
Delia M. Cincione de Martinelli, de la 7 del 4º, a la 10 del 4º, en reemplazo de Blanca C. Gon-

zález, que se jubiló.

Personal directivo. Vicedirectores.

...ctriz Odila Gómez Moreno de Herrera, de la 11 del 7º, a la 17 del 4º, en reemplazo de E. C. D. de Craimer Kattelvake, que se jubiló.

2º Trasladar, a su pedido a las escuelas que se determinan, a las siguientes maestras:

Esther Top, de la 28 del 9º, a la 17 del 1º, en reemplazo de Esteban Saint Martín, que se jubiló.

Agustina T. Caballero de D. Adnillo, de la C. 7 del 12º, a la 20 del 3º en reemplazo, de Rubén Arce Liubin, que pasa a otro destino.

Rosa María Sestani de Rodríguez Goya, de la 12 del 13º, a la 29 del 5º, en reemplazo de Antonio Marzina, que se jubiló.

Emma Méndez, del Instituto Stella Maris, a la 7 del Instituto Fernasconi, en reemplazo de Ignacio López Dufour, que pasa a otro destino.

Haydée Emma Durán, de la 14 del 5º, a la 27 del 6º, en reemplazo de Carlos E. Torquía, que pasa a otro destino.

Expte: 27235-59. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 21 del CE 11º, la donación de un mástil que ofrece para erigirse en el patio principal de dicho establecimiento, debiendo labrarse en el momento de su entrega el acta respectiva. —

Expte: 27056-59. 1º Instruir Sumario administrativo a la Sra Ilda Emilse Rampérez de Marelli, maestra de la esc. Nº 212 de la pcia de Buenos Aires.

2º Hacer saber al funcionario designado sumariante

que deberá cumplir su cometido dentro del término de diez (10) días hábiles.

Expte: 9240-59. 1º Recordar a la dirección del jardín de infantes Nº 5, Juana Manso, que debe cumplir y hacer cumplir fielmente las disposiciones referentes a las Asociaciones Cooperadoras.

2º Notificar a los miembros de la Asociación Cooperadora del jardín de infantes Nº 5, Juana Manso, la conducta negligente de sus miembros hasta el 25-9-56.

Expte: 26035-59. No hacer lugar a lo solicitado por el inspector de Zona de la pcia de Corrientes, Sr Emilio César Velazo, y previa notificación disponer el archivo de este expediente.

Expte: 25850-59. Conceder licencia, con goce de sueldo desde el 1º-9-hasta el 31-10-59, al Sr. Rafael Renavenga, vicedirector de la esc. Nº 9 del CE-17º, para desempeñar el cargo de miembro suplente electo en la Junta de Disciplina de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Expte: 25536-59. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 6 del CE. 18º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de una bandera de ceremonias y corbata, cuyo valor es de Un mil doscientos sesenta y cinco pesos m/n ($1.265=) y un equipo amplificador cuyo precio es de Cuatro mil setecientos ochenta pesos m/n ($4.780=).

Expte: 25476-59. Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de la pcia de Formosa, para que funcione con horario de 6 a 14, con una interrupción de 30 minutos entre las 10 y 30 y las 11, para que los empleados puedan tomar una colación sin abandonar su lugar de trabajo.

Expte: 25167-59. Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 13-6-59, hasta el 12-6-60; y sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del mismo Decreto, desde el 13-6-60,

hasta el 12-6-52, a la Srta Celia Raquel Sarmiento maestra de la esc. Nº140 de Misiones.

Expte. 24720-59.
Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº5, del C.E. 13º, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento, con su respectivo basamento, que ofrece para el citado establecimiento.

Expte: 24641-59
Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Centro de Ex alumnos de la esc. Nº45 de la pcia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con motivo de las Bodas de Oro del establecimiento.

Expte 23277-59.
1º Aceptar y agradecer a los señores Antonio José, Juan Santiago, Héctor Basilio y Orfilio José Giava, la donación de un terreno de m² 5.143,21.= ubicado en Campos Salles, Cuartel 1º de Campaña, Partido de San Nicolás. pcia de Buenos Aires, con destino a la esc. Nº12 de la citada jurisdicción.
2º Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 23055-59.
1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 28 del C.E. 4º, con motivo de la denuncia de robo que se formula en estas actuaciones.
2º Pasar al C.E. 4º, a sus efectos, haciéndole saber que la diligencia sumarial deberá ser cumplida en el plazo de cinco (5) días hábiles.

Expte: 23052-59.
1º Autorizar, a su pedido, a la maestra especial de dibujo de la esc. Nº17, del C.E. 12º, sra Haydée Josefa Guillermina Savi de Levy, que dicta en la actualidad 10 h. de especialidad en el citado establecimiento, a completar 12h, con la aten-

ción de los grados superiores, que no cuentan con profesor de la especialidad.

2º Dar intervención a la Dción. Gral. de Personal y a la Dción. Gral. de Administración a los efectos de la bonificación que por extensión de la jornada (inc. f) establece el art. 92º del Estatuto del Docente.

Expte: 21010-59. Prorrogar por el término de ciento veinte días (120) el plazo de entrega de los renglones Nº 1, 2 y 3 y por veinte días (20) los Nº 13 y 14, correspondientes a la orden de Compra Nº 610-58, de la licitación pública Nº 9-58, a partir de la fecha de vencimiento de los plazos establecidos en la misma.

Expte: 20512-59. Reconocer derecho a la percepción de haberes al personal de la esc. Nº 55 de la pcia. de Formosa, por los días 4 al 24 de mayo ppdo., por aplicación del Decreto 6872-59.

Expte: 20659-59. Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 1º-7 al 31-10-59, a la maestra de la esc. Nº 383 de Tucumán, Sra. Alma García Taras de Echarren.

Expte: 19730-59. Conceder licencia, por vacaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4º del Decreto 12720-53, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 6-7-59, a la Srta. María Nélida Repetto Reynoso, empleada de la Dción. Gral. de Administración (División Compras).

Expte: 16835-59. Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos (2) años y demás cláusulas de práctica, celebrado entre la Inspección Seccional de San Juan y la Sociedad Anónima Rural y Comercial J. Guamú Sud, por el local en que funcionará la esc. Nº 167 de esa jurisdicción.

Expte: 16589-59. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Florencio Heritier y previa reposición de sellado y notificación disponer el archivo de este expediente.

Expte. 16534-59. No hacer lugar al pedido de cambio de horario que solicita la Srta. Ana María Fontán Galestra, empleada de la Dción. Gral. de Adminis- tración (Administración de Propiedades.)

Expte. 15557-59. Cursar estas actuaciones a la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, con la manifestación de que el C. N. de Educación presta conformidad a la valuación practicada al inmueble que ocupa la esc. Nº 384 de Santa Fe, obrante a fs. 1, en la que se determina la cuota mensual que corresponde abonar en concepto de Servicio Sanitario.

Expte. 14636-59. Hacer saber al director de la esc. Nº 114 de la pcia. de Corrientes, Sr. Máximo Ricardo Garunda, que el C. N. de Educación considera plausible su iniciativa, por el contenido humano y patriótico que lleva, pero la misma, dada la finalidad perseguida debe ser sometida a consideración del Poder Legislativo Nacional.

Expte: 12675-59. No hacer lugar, al pedido de cambio de horario que solicita la Srta. Miryam Canclini, empleada de la Dción. Gral. de Información Educativa y Cultura.

Expte: 11920-59. Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento, desde el 16-3- al 15-6-59, a la ex. maestra de la esc. Nº 162 de Misiones, Srta. María del Carmen Blanch, al solo efecto de regularizar su situación de revista hasta la fecha de su renuncia.-

Expte: 10267-59. Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con los Srs. Pedro y Elio Rizzotto, por el local de su propiedad, que ocupa la esc. Nº 149 de Mendoza, por el término de dos (2) años, a partir del 20-8-59.-

Expte: 9180-59. Cursar estas actuaciones a la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, con la manifestación de que se presta conformidad a la valuación practicada al inmueble que ocupa la esc. Nº 153

de Río Negro, obrante a fs1.

Expte: 7040-59 — No considerar la presentación del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación, por no haber dado cumplimiento a lo requerido por la Asesoría Letrada y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 31-56-59. — Cursar estas actuaciones a la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación, con la manifestación de que se presta conformidad a la valuación practicada al inmueble que ocupa la esc Nº 54 de la pcia de Entre Ríos.

Expte: 2968-59. — Cursar estas actuaciones a la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación, con la constancia de que el C. N. de Educación presta su conformidad a la valuación practicada al inmueble que ocupa la esc Nº 252 de Tucumán, en la que se determina la cuota que corresponderá abonar en concepto de Servicios Sanitarios.

Expte: 929-59. — Dejar sin efecto, el nombramiento efectuado por resolución de fecha 30-10-58, Expte: 33981-58, a favor del Sr. Hugo Mario Mamprivez, como oficial 3º, con funciones de contador en el C.E. 6º.

Expte: 28850-59 — Disponer la liquidación de los alquileres adeudados y los que devenguen en lo sucesivo la esc Nº 5 de Salta, a nombre de la Sra. Gervacia Echazú de Macchi, administradora provisoria de don Ernesto o Luis Tomás Macchi.

Expte: 27657-59.
1º No hacer lugar al pedido de asignación de viáticos que formula el Inspector de Zona de la pcia de Neuquén, Sr Alfredo Godoy Díaz, ubicado transitoriamente en la Inspección Seccional de Río Negro.
2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 31403-59
1º Autorizar a la Dción Gral de Administración para que veinte (20) empleados realicen tareas en horario extraordinario que se cumplirá de 7.30 a 9.30, y de 17.30 a 18.30. por el término de treinta (30) días, a partir del 26-10-59. para efectuar el trabajo que indica

la Sección Seguros a fs 1 y 1 vta de este expte. —
2º Disponer la retribución determinada en el art. 7º del Decreto 6170-59, a los empleados que se designe para efectuar el trabajo de referencia. —

Expte: 20518-56 Disponer que los alquileres correspondientes al inmueble donde funciona la esc. Nº 58 de San Juan se depositen judicialmente en el banco de la citada provincia, hasta tanto no se efectúe declaración de herederos y se otorgue poder especial para el cobro de los mismos. —

Expte. 74-56. Reconocer al solo efecto del cómputo de la antigüedad, el tiempo en que estuvo separado de su cargo, desde el 13-8-56, hasta el 17-3-59, al ex-contador habilitado de la Inspección Seccional de Neuquén, Sr Carmelo Sofio, reincorporado por resolución de fecha 17-3-59. —

Expte 28707-59. No considerar la licencia solicitada en las condiciones del art 33º (examen) por la maestra de la esc Nº 6 del C.E. 10º, Sra Olga Márquez de Clementi y justificar las inasistencias en que incurrió desde el 27 al 31-7 ppdo, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 29º de la Reglamentación. —

Expte: 29453-59. Autorizar, como caso de excepción, la realización de gestiones para obtener la instalación del servicio telefónico en la Sub-inspección Seccional, de Gral Pico, pcia de La Pampa, por ser de urgente necesidad para la referida oficina. —

Expte: 30054-59. 16 Disponer la instrucción de un sumario administrativo, al director de la esc. Nº 85 de Sgo del Estero, Sr Angel Alberto Cura, para deslindar su responsabilidad e investigar su actuación profesional, atento los cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de sumario. —

2º Designar sumariante al Inspector de Zona de Sgo del Estero, Sr Juan Bautista Eduardo Giménez.

3º Hacer saber al Sumariante que debe diligenciar el Sumario en el plazo de diez (10) días hábiles

Expte 31826-58.
1º Reconocer a favor del Sr. Joaquín Burgos, el derecho a percibir la diferencia existente entre los sueldos de director de la esc. Nº 21 de Jujuy y el de Secretario Técnico de la Inspección Seccional de la mencionada prov., durante el período comprendido entre el 1º 11-52 y 18-8-54.

2º Disponer oportunamente el desglose y remisión de las actuaciones relativas al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de conformidad con lo solicitado a fs. 38 vta.

Expte: 2840-56
Dejar sin efecto la resolución de fecha 12-12-57, fs. 70, por la que se dispuso instruir un sumario administrativo, en la esc. Nº 86 de Tucumán y disponer el archivo de este expte.

Expte: 5678-56.
No hacer lugar al pago de haberes que formula la directora de la esc. Nº 43 de Stgo del Estero, Srta Lucía Cappalardo, durante el período que estuvo en disponibilidad, comprendido entre el 13-8-56 y el 28-2-57, en virtud de no existir real prestación de servicios.

Expte: 15470-57.
1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Pampa, al declarar en disponibilidad con goce de sueldo, a la Srta Nélida Lucía Rosas, maestra de la esc. Nº 27 de esa jurisdicción.

2º Declarar en disponibilidad con goce de sueldo íntegro, desde el 14-3-57, hasta el 13-3-59, y con el 50% de sueldo, desde el 14-3-59 hasta la fecha de la presente resolución, a la nombrada docente.

3º Dar por terminados, a la fecha, los servicios de la mencionada docente y extender su foja de servicios

para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por razones de salud.

Expte: 25317 57 — Dejar sin efecto la resolución de fecha 28-1-59 fs 94, por la cual se autorizaba a la Inspección Seccional de Santa Fe, a iniciar juicio de desalojo contra los intrusos que ocupaban parte del local donde funciona la esc. Nº 190 de esa jurisdicción, en virtud de haber desaparecido las causas que la motivaron.

Expte: 578-58 — Declarar cesante, con anterioridad al 31-3-54 a la maestra de la esc. Nº 84 de la pcia de Misiones Srta María Teresa Barreyro, L.C.: 50997 Pol. Misiones, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el Reglamento.

Expte: 23014-58 — Prorrogar hasta el 31-8-60, la licencia sin goce de sueldo, art. 34º del Decreto 13800-56, concedida a la maestra de la esc. Nº 46 del C.E. 1º, srta Raquel Paulina Montenegro por resolución de fs. 8

Expte: 25809-58 — Dejar sin efecto la resolución del 15-10-58, fs 16, referente al Sumario administrativo en la esc. Nº 187 de Mendoza, y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 26987 58 — Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la esc. Nº 82 de Sgo del Estero, sra Marta Yolanda Carbajal de Ruiz del 5 al 10-3-58.

Expte: 31110-58 — No hacer lugar al pedido de pago de indemnización por traslado que formula la maestra de la esc. Nº 35 de Mendoza, sra Cora Zulema Saqui de La Rocca, y archivar estas actuaciones.

Expte: 34087-58 — 1º Aceptar y agradecer a las Sras María Renée Nieto de Franchini, Esther Gómez y Elía del Rosario Nieto y Sr Eusebio Augusto Gómez la donación de un terreno de una (1) Há, ubicado en la localidad Las Tapias, Dpto Albardón,

con destino al emplazamiento del edificio de la esc. Nº 77 de San Juan.

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 36328-58 Conceder licencia por asuntos particulares, art. 30º, sin goce de sueldo, desde el 2-2- hasta el 12-3-59, al empleado de la Biblioteca Nacional de Maestros, Sr. Juan Antonio De Biase.

Expte: 20402-39 Reconocer en forma definitiva a la Sra Julia Amelia Quiroga de Morales, como propietaria de la finca ocupada por la esc. Nº 289 de San Luis, en virtud de haberse dado cumplimiento al requisito exigido en el art. 1º de la resolución de fs. 59, del Expte: 20402-39.

Expte: 25699-59. 1º No hacer lugar al pedido de licencia por art. 6º inc 1º, del Estatuto del Docente que solicita, la Srta Edith Noemí Gasparini, maestra de la esc. Nº 339 de Córdoba.

2º Conceder licencia sin goce de sueldo, por asuntos particulares, art. 30º, del Reglamento de Licencias desde el 19-8- hasta el 18-11-59, a la Srta Edith Noemí Gasparini, maestra de la esc. Nº 339, de Córdoba.

Expte: 27050-59. Conceder licencia, en las condiciones establecidas en el art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, a la Srta Adela Adad, maestra de la esc. Nº 57 de Tucumán, desde el 1º al 30-6- y del 3-8- al 3-10-59.

Expte: 4626-58- Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada, en escuelas fiscalizadas por el Consejo N. de Educación, a doña Rosa Celsa Le Reix LC 0,080.686, por haber cumplido el año de práctica reglamentaria, con anterioridad al 11-9-56.

Expte: 7567-59. Acordar la medida adoptada a fs. 11, por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educa-

tivos Diversos, por la que autorizó el funcionamiento de dos nuevas Secciones de 1a g. inf. en la escuela "Granaderos de San Martín", sita en Avda Libertador Gral San Martín 4903, Cap. Fed, a partir del 16-3-59.

Expte: 8912-59. Acordar a la Srta Lidia Arana Guasti, maestra de la esc. Nº 42 de Resistencia, Chaco, licencia sin goce de Sueldo desde el 1º-3-59, hasta el 28-2-60, con arreglo a lo establecido por el art. 34º del Decreto 13800-56, para cursar estudios en Educación Sanitaria en la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile.

Expte: 10217-57 Autorizar el funcionamiento de 2º g. en el colegio, Ntra Sra de Fátima, de Quitilipi, Chaco, a partir de la iniciación del período lectivo de 1957.

Expte: 18590-59. 1º Crear una escuela Militar, que funcionará anexa al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas, sito en la localidad de Magdalena, Bs. Aires, la que llevará el Nº 110 y corresponderá por su ubicación al grupo B, alejada de radio urbano.

2º Asignar a la escuela Militar Nº 110, creada en el punto 1º, un cargo de director de 3ª cat. y uno de maestro para adultos, preceptor, a los efectos de la ulterior designación del personal.

Expte: 18632-59. Aprobar la creación de la cátedra de manualidades en la esc. Nº 291 de Catamarca, dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial.

Expte: 18670-59. Acordar a la srta Vicenta Adela Gorocica, maestra de la esc. Nº 207 de la pcia de Entre Ríos, licencia sin goce de Sueldo, desde el 1º-6-59, hasta el 1º-4-60, con arreglo a lo establecido por el art. 34º del Decreto 13800-56, para realizar estudios de perfecciona

miento en Bilbao, España.

Expte: 22185-59. Devolver las actuaciones a la Dción Gral. de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia haciéndole saber que no es posible acceder a lo solicitado, por no permitirlo el plan de estudios de las escuelas primarias de la Repartición.

Expte: 27944-59. Incluir en la 1ª cat., a la esc. Nº 379 de Río Tercero, Dpto 3º Arriba, pcia de Córdoba.

Expte: 27945-59. Incluir en la 2ª cat. a la esc. Nº 214 de Camino San Carlos, Km 41/2, Dpto Capital, pcia de Córdoba.

Expte: 30291-59. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Círculo de la Prensa Escolar y archivar las mismas previo conocimiento de la entidad recurrente.

Expte: 30779-59. Bautizar con el nombre de Gabriela Mistral, el aula en que funcionan los 6º g. de los turnos mañana y tarde de la escuela República de Chile, Nº 13 del C.E. 4º

Expte: 31456-59 Aprobar la creación de una nueva sección de grado en la esc. Nº 374 de la pcia de Chaco, por desdoblamiento del 4º g., como así también la transferencia con destino a la misma, de un cargo de maestro sobrante en la esc. Nº 152, medidas que fueron dispuestas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 31457-59. Aprobar la separación del 1º g. Sup. del 2º g, en la esc. Nº 187, de la pcia de Santa Fe, como así también la transferencia con ese fin de un cargo de maestro sobrante en la esc. Nº 301 de esa jurisdicción, dispuesta por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona. 2ª.

Expte: 31649-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares al disponer la refundición de la 2ª Sección con la 3ª, de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 13º, por falta de inscripción y asistencia media reglamentaria.

Expte: 31725-59 1. Agradecer y aceptar a la Embajada de la República

de Cuba, la institución de un premio, consistente en libros, para el mejor trabajo de redacción sobre la vida y obra del héroe cubano, José Martí.

2° Autorizar a la dirección de la esc. N° 1 del CE. 9°, República de Cuba, para efectuar anualmente un concurso de composiciones sobre la vida y obra de José Martí, en el mes de abril entre los alumnos de 5° y 6° grado.

3° El jurado que otorgue el premio, será integrado por el director y vicedirector de la escuela presidido por el Inspector Tco. Seccional del D. E. 9°.

4° El premio al mejor trabajo será otorgado en el acto de conmemoración de la Independencia de Cuba.

Siendo las trece y cuarenta, se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión N° 97

9 de noviembre de 1959.

En Buenos Aires, el lunes 9 de noviembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con a-